

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2008, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 1436/2007, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1436/07, interpuesto por don Jesús León González en nombre y representación de doña Adoración Espadas Pérez, contra la Resolución de 30 de marzo de 2007, dictada por la Secretaría General para la Administración de la Junta de Andalucía, por la que se hacen públicos los listados definitivos correspondientes al proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías correspondientes del Grupo V mediante concurso libre, convocado por la Orden de 6 de junio de 2005, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo núm. Uno, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 26 de mayo de 2008.- El Secretario General, Juan Rafael Osuna Baena.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 2008, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por la que se ordena la inscripción, depósito y publicación del Acta Final de la Comisión Negociadora del convenio la Fundación Red Andalucía Emprende (Cód. 7101302).

Visto el texto del Acta Final de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de la Fundación Red Andalucía Emprende (Cód. 7101302), (publicado en el BOJA núm. 57, de 24 de marzo de 2008), recibida en esta Dirección General de Trabajo y Seguridad Social en fecha 30 de abril de 2008, suscrito por la representación de la empresa y la de los trabajadores con fecha 19 de diciembre de 2007 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, Real Decreto 1040/81, de 22 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos de Trabajo, Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de competencias y Decreto del Presidente 10/2008, de 19 de abril, de las Vicepresidencias y sobre reestructuración de Consejerías, Decreto del Presidente 13/2008, de 19 de abril, por el que se designan los Consejeros y Consejeras de la Junta de Andalucía, esta Dirección General de Trabajo y Seguridad Social,

RESUELVE

Primero. Ordenar la inscripción del Acta Final de la Comisión Negociadora de Aprobación del Convenio de la Fundación Red Andalucía Emprende, en el Registro de Convenios Colectivos de Trabajo de ámbito interprovincial con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo. Remitir un ejemplar del mencionado Documento al Consejo Andaluz de Relaciones Laborales para su depósito.

Tercero. Disponer la publicación del mencionado Documento en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 13 de mayo de 2008.- El Director General, Juan Márquez Contreras.

ACTA FINAL DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DE LA FUNDACIÓN RED ANDALUCÍA EMPRENDE

En Sevilla, siendo las 10,00 horas del día 19 de diciembre de 2007, se celebra reunión con la asistencia de los siguientes miembros.

Por la representación unitaria de las trabajadoras y trabajadores:

- Don Juan José Pérez Calero (en calidad de Delegado de Personal por la provincia de Huelva, candidatura avalada por UGT).

- Don Mario Roldán Pernía (en calidad de miembro y presidente del Comité de Empresa de la provincia de Sevilla, candidatura avalada por UGT).

- Don Sergio Pachón Cáceres (en calidad de miembro del Comité de Empresa de Sevilla, candidatura avalada por UGT).

- Don Antonio Diego Cruz Rodríguez (en calidad de Delegado de Personal de Almería, candidatura avalada por UGT).

- Don Julio César Sánchez Bertos (en calidad de Delegado de Personal de Granada, candidatura avalada por CCOO).

- Don Juan Antonio Vilches Romero (en calidad de miembro del Comité de Empresa de Sevilla, candidatura avalada por UGT).

- Don Álvaro Pulido Gómez (en calidad de Delegado de Personal de Cádiz, candidatura avalada por UGT).

- Doña María del Rocío Cassini de Haro (en calidad de Delegada de Personal de Málaga, candidatura avalada por UGT).

Por la empresa:

- Don Santiago Ariza Reyes (en calidad de Gerente).

- Doña M.ª Teresa García Márquez (en calidad de Gerente adjunta).

- Doña Marina Otero Reina (en calidad de Directora de Personal y Formación Interna).

- Doña Paloma Borrueal Toledo (en calidad de Asesora jurídico-laboral).

- Don Guillermo Fernández García (en calidad de técnico de la asesoría jurídicolaboral).

En virtud de la legitimación que ambas partes ostentan en representación de los intereses sociales y empresariales, respectivamente,

EXPONE

Único. Que en la tramitación y aprobación del primer Convenio Colectivo de la Fundación Red Andalucía Emprende se han seguido los procedimientos previstos en el Título III del Estatuto de los Trabajadores.

Y, de conformidad con lo expuesto,